



Agencia del Inspector General de Tributos,
Rentas y Contribuciones Parafiscales

RESOLUCIÓN N° 108
28 MAR 2022

Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal de la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC para el periodo 2022-2024

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS,
RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES – ITRC**

En uso de las facultades conferidas mediante el Decreto 4173 de 2011, modificado por los Decretos 0985 de 2012 y 074 de 2022

CONSIDERANDO

Que el Artículo 3 del Decreto 498 de 2020, el cual modificó el artículo 2.2.14.1.1 del Capítulo 1 Título 14 Parte 2 Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamento del Sector de Función Pública establece que en todos los organismos y entidades regulados por la Ley 909 de 2004, deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad designados por el nominador o por quien haga sus veces, y dos (2) representantes de los empleados quienes deberán ser de carrera administrativa.

Que los dos (2) representantes que para el efecto designe el nominador del organismo o entidad serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa y que los dos (2) representantes de los empleados serán elegidos por medio de votación directa de los empleados público de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción de la entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular.

Que mediante Circular interna 008 del 08 de febrero de 2022 y alcance mediante Circular interna 012 del 22 de febrero de 2022, la Directora General convocó a elecciones de los representantes de los empleados para la Comisión de Personal y de sus suplentes, para el periodo 2022-2024.

Que, mediante correos electrónicos institucionales enviados por Prensa entre el 04 de marzo de 2022 al 09 de marzo de 2022, se publicó la lista de candidatos inscritos a la convocatoria para la elección de los representantes principales y suplentes de los servidores a la Comisión de Personal de la Agencia ITRC.

Que el día 14 de marzo de 2022, se efectuó la votación para la elección de los representantes y sus suplentes de los servidores de la Agencia ITRC ante la Comisión de Personal, para el periodo 2022-2024.

Que según acta de escrutinio de fecha 14 de marzo de 2022, el resultado de las votaciones quedo de la siguiente manera:

No. Tarjetón	Nombre	No. De Votos
1	Diana Marcela Montenegro Villanueva	17
2	Gilberto Romero Martinez	34
3	Eliana Fernanda Ortiz Ávila	25
4	William Jaime Bernal Ávila	16

Continuación de la resolución por la cual Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal de la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC para el periodo 2022-2024

No. Tarjetón	Nombre	No. De Votos
5	Voto en blanco	2
	Voto nulo	0
	Total votantes	94

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. CONFORMAR la Comisión de Personal de la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC para el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2022 y el 31 de marzo de 2024, la cual estará conformada así:

REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL EMPLEADOR	
Jefe de Oficina Asesora de Planeación	Experta Comunicaciones

REPRESENTANTES ELEGIDOS POR LOS SERVIDORES	
PRINCIPALES	
Gilberto Romero Martínez	Eliana Fernanda Ortiz Ávila
SUPLENTE	
Diana Marcela Montenegro Villanueva	William Jaime Bernal Ávila

PARÁGRAFO. La secretaría técnica será ejercida por quien ocupe el cargo de Líder Experto de Talento Humano.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los representantes de la Comisión de personal deberán cumplir con las funciones establecidas en el Artículo 16 de la Ley 909 de 2004 y las demás normas que regulan la materia.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución a los servidores señalados en el artículo primero.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publicará en la página web e intranet de la entidad.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 MAR 2022

DIANA RICHARDSON PEÑA
Directora General

Aprobó: Ítala Rodríguez Suárez
Proyectó: Karem Liliana Jiménez García
Revisó: Ana Milena Ramirez Montealegre